

FORMATO N° 16

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005-AS.002-2025-MPM/CS
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Moyobamba, a los 21 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante el Formato 04 - N° 009-2025-MPM/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MPM/CS, cuyo objeto de convocatoria es la Consultoría de Obra para la supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio vial del jirón Miguel Grau cuadras del 01 al 08 y prolongación Serafín Filomeno cuadras del 01 al 02, en el barrio de Zaragoza de la ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín" CUI N° 2322523, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>	

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	<p align="center">Nilo Nínive Quispe Mondragón - D.N.I. N° 46150780</p>	Condición	CAS - DL 1057	Titular	X
				Suplente	-
Primer Miembro	<p align="center">Agustin Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484</p>	Condición	CAS - DL 1057	Titular	X
				Suplente	-
Segundo Miembro	<p align="center">Sandra Elizabeth Pizarro Suarez - D.N.I. N° 73014679</p>	Condición	Locación de Servicios	Titular	X
				Suplente	-

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p>	
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO - R.U.C. N° 10009549931
2	DELGADO RAMIREZ JOSE FERNANDO - R.U.C. N° 10011226821
3	RAMOS ALTAMIRANO HENRRY WILLIAM - R.U.C. N° 10028663116
4	SECLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815
5	MASCO LEVANO CARLOS FERNANDO - R.U.C. N° 10218576465
6	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO - R.U.C. N° 10267222849
7	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER - R.U.C. N° 10283152079
8	HORNA YALTA GENARO ROBERTO - R.U.C. N° 10421555244
9	BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775
10	GARCAM E.I.R.L. - R.U.C. N° 20450252418
11	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L. - R.U.C. N° 20450449718
12	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. - R.U.C. N° 20494986320
13	GRUPO JHAZEL S.R.L. - R.U.C. N° 20600156943
14	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS S.A.C. - R.U.C. N° 20601187761
15	JAMI & RELU E.I.R.L. - R.U.C. N° 20601929164





FORMATO N° 16

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

16	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING E.I.R.L. - R.U.C. N° 20603066279
17	AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - R.U.C. N° 20607615421
18	GROUP CONSTRUCTOR & SERVICE GENERALES S & D S.A.C. - R.U.C. N° 20608254545
19	CORAM INGENIEROS S.A.C. - R.U.C. N° 20611418273

5	DETALLE DE LOS POSTORES
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)
2	CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)
Se deja constancia de que el estado de la propuesta del CONSORCIO ARQUIMEDEZ figura como "Borrador no enviado", por lo que no será considerado en el presente procedimiento de selección.	

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS									
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.										
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td align="center">-</td> <td align="center">-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	-	-			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión								
1	-	-								
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN									
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)</td> <td>Según lo detallado en el ANEXO N° 01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)</td> <td>Según lo detallado en el ANEXO N° 02</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)	Según lo detallado en el ANEXO N° 01	2	CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)	Según lo detallado en el ANEXO N° 02
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula								
1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)	Según lo detallado en el ANEXO N° 01								
2	CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)	Según lo detallado en el ANEXO N° 02								

7	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
7.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.	

FORMATO N° 16

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	-		-		
7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		Ítem(s) a los que postula		
1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)		1		
2	CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)		1		
8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR					

FORMATO N° 16

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL		70.00 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)	100.00 puntos	Accede a la evaluación económica
2	CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)	70.00 puntos	Descalificada (no supera el mínimo de 80 puntos)

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80, se procede a aperturar la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (90% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial con/sin IGV	Precio de la oferta	% del valor referencial	Condición
1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)	S/ 173,570.64	S/ 184,000.00	106.01%	Cumple

FORMATO N° 16

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

IMPORTANTE:

Numeral 28.2. del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Numeral 83.1. del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley".

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)
	FACTOR	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)	100.00 puntos

8.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00

FORMATO N° 16

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

IMPORTANTE:

En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

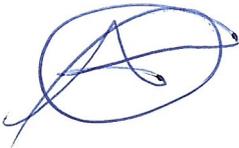
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)	S/ 184,000.00 (Ciento ochenta y cuatro mil y 00/100 Soles), no incluye el I.G.V.

10 ACUERDO ADOPTADO

El **Comité de Selección** da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:

Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
------------	---	---------	---------------------------------

11

 Nilo Nínive Quispe Mondragón - D.N.I. N° 46150780	 Agustín Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484	 Sandra Elizabeth Pizarro Suarez - D.N.I. N° 73014679
--	---	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPM/CS-1

ANEXO N° 01

Postor	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)
---------------	---

Objeto de verificación	Estado	Observación	Base legal de la Observación	Tipo de observación
Verificación de aspectos generales				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - MICRO EMPRESA SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - MICRO EMPRESA			

Documentos de presentación obligatoria				
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) .	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----

Documentos de presentación facultativa:				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta	Ninguna.	-----	-----
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Presenta	Ninguna.	-----	-----

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPM/CS-1****ANEXO N° 01****Postor****CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)**c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

Presenta

Ninguna.

d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV **(Anexo N° 7)**.

Presenta

Ninguna.

Conclusión final:**OFERTA ADMITIDA**

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPM/CS-1

ANEXO N° 02

Postor	CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)
---------------	--

Objeto de verificación	Estado	Observación	Base legal de la Observación	Tipo de observación
Verificación de aspectos generales				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - MICRO EMPRESA BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - MICRO EMPRESA			
Documentos de presentación obligatoria				
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Documentos de presentación facultativa:				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta	Ninguna.	-----	-----

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPM/CS-1

ANEXO N° 02

Postor	CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775)
---------------	--

b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Presenta	Ninguna.	-----	-----
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta	Ninguna.	-----	-----
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	Presenta	Ninguna.	-----	-----

Conclusión final:	OFERTA ADMITIDA
--------------------------	------------------------





ANEXO N° 03

DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTAS

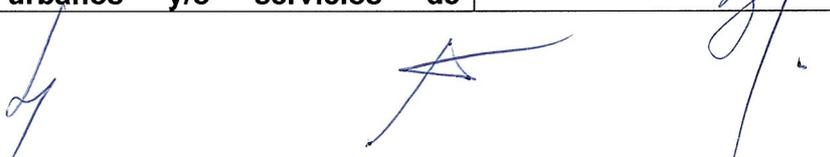
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPM/CS-1

Consultoría de Obra para la supervisión de la ejecución de la obra:
“Mejoramiento del servicio vial del jirón Miguel Grau cuadras del 01 al 08 y
prolongación Serafín Filomeno cuadras del 01 al 02, en el barrio de Zaragoza
de la ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín” CUI N°
2322523.

El comité de selección procede con calificación de los postores admitidos:

- **CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815).**
- **CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775).**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de</p>	<p>El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>



transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**CONSORCIO TRAYECTO
ZARAGOZA con R.U.C. N°
20613921762**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: **Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.**

El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado.

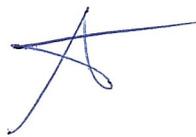
CUMPLE REQUISITO

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Luego de realizar la calificación respectiva, se tiene que los siguientes postores cumplen con acreditar los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, por lo tanto, pasan a la etapa de evaluación de su oferta técnica:

- **CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815).**
- **CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775).**



ANEXO N° 04

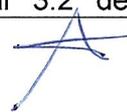
DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPM/CS-1

**Consultoría de Obra para la supervisión de la ejecución de la obra:
“Mejoramiento del servicio vial del jirón Miguel Grau cuadras del 01 al 08 y
prolongación Serafín Filomeno cuadras del 01 al 02, en el barrio de Zaragoza
de la ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín” CUI N°
2322523.**

El comité de selección procede a la evaluación de la oferta técnica presentada por los postores admitidos, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las Bases Integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815).	
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del</p>	<p>El postor presenta experiencia valida en la especialidad mayor a lo solicitado. Se le otorga 70 puntos.</p> 



CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815).

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Factor 1: LOS PROCESOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA.</p> <p>Se desarrollará, conforme a las pautas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1.1.RELACIÓN DE LAS ETAPAS DEL SERVICIO ACORDE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. con precisión de sus duraciones y en función a los términos de referencia.1.2.BREVE DESCRIPCIÓN DEL CLIMA, PERIODO DE ESTIAJE, TEMPORADA DE LLUVIAS Y ACCESIBILIDAD, DE LA ZONA DEL PROYECTO.1.3.DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA. En armonía al plan de trabajo que desarrolle en el numeral cinco.1.4.DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL TÉCNICO, DE AVANCE DE OBRA, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRA. En función al plan de trabajo que desarrolle en el numeral cinco.1.5.DETALLE DE DOCUMENTOS Y/O ENTREGABLES A PRESENTAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DURANTE Y POSTERIOR AL TÉRMINO DE LA OBRA. <p>Factor 2: ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.</p> <p>Se desarrollará siguiendo las pautas</p>	<p>El Postor Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta. Se le Otorga un puntaje de 30 Puntos.</p> 



CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815).

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">2.1. RELACIÓN DE NORMAS, VIGENTES Y/O ACORDE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, QUE SE APLICARÁN AL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.2.2. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA PROPUESTOS EN FUNCIÓN AL PLAN DE TRABAJO QUE DESARROLLE EN EL NUMERAL CINCO.2.3. DESCRIPCIÓN DEL CONTROL DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN, DE CONTROL, DE NO CONFORMIDAD, DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y DE GESTIÓN DE RECURSOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA. <p>Factor 3: PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.</p> <p>Se desarrollará siguiendo las pautas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">3.1. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE SEGURIDAD. Propuestos en función al plan de trabajo que se desarrolle en el numeral cinco.3.2. DETALLE DE LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD.3.3. ADJUNTAR MATRIZ DE PROBABILIDAD E IMPACTO SEGÚN LA GUÍA PMBOK DE RIESGOS EN EL CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.3.4. DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE CADA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y/O SALUD OCUPACIONAL.3.5. DESCRIPCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y	

CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815).

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>COMUNICACIONES.</p> <p>3.6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y DIAGRAMAS GANTT Y PERT CPM DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>Factor 4: MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.</p> <p>Se desarrollará, siguiendo las pautas siguientes:</p> <p>4.1. DESCRIPCIÓN DE NORMAS AMBIENTALES QUE SE APLICARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN.</p> <p>4.2. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE. propuestos a desarrollar en función al plan de trabajo que desarrolle en el numeral cinco.</p> <p>4.3. DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE CADA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.</p> <p>4.4. DESCRIBIR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DE MONITOREO A LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE Y DEL RUIDO.</p> <p>4.5. PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.</p> <p>Factor 5: DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.</p> <p>Siguiendo las pautas siguientes:</p> <p>6.1. HITOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE PLAZO Y DE ENTREGABLES SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>6.2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS A DESARROLLAR PREVIO AL INICIO, DURANTE Y POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE OBRA.</p> <p>6.3. PROGRAMA GANTT Y PERT CPM DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS A DESARROLLAR SEGÚN LAS ETAPAS DEL SERVICIO EN ARMONÍA CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CON REPRESENTACIÓN DE HITOS DE ENTREGABLES QUE SE</p>	



CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815).

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>ADVIERTEN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>6.4. DESAGREGADO Y/O ESTRUCTURA DEL GASTO DEL VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>6.5. RELACIÓN DE RECURSO PERSONAL CON INDICACIÓN DE INCIDENCIAS (%) DE PARTICIPACIÓN, RELACIÓN Y PLAZO DE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS EQUIPOS, PROGRAMA GANTT DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS (personal y equipos).</p> <p>6.6. LA RELACIÓN DE RECURSOS Y PROGRAMA DE UTILIZACIÓN SOLICITADOS. Deben detallarse según las etapas del servicio acorde al objeto de la convocatoria. Organigrama de asignación de funciones y responsabilidades del personal clave y no clave en el cumplimiento de las actividades a desarrollar según las etapas del objeto de la convocatoria.</p> <p>6.7. ADJUNTAR MATRIZ DE PARTICIPACIÓN, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE CADA PERSONAL INDICADO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN LAS ETAPAS DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>Deben guardar orden, concordancia a la cronología del servicio en el tiempo, congruencia en su forma, así como con los términos de referencia y coherencia con el desarrollo de los ítems y numerales precedentes. Deben considerarse, como mínimo las actividades advertidas en los TDR.</p> <p>Factor 6: ECOEFICIENCIA.</p> <p>7.1. INTRODUCCIÓN. 7.2. ALCANCE. 7.3. OBJETIVOS. 7.4. NORMATIVA.</p>	<p align="right"><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLLEN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815).

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>7.5. ASPECTOS PRINCIPALES DEL DIAGNÓSTICO. 7.6. PLAN DE ECOEFICIENCIA. 7.7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ECOEFICIENCIA.</p> <p>Factor 7: PROPUESTA DE DIFICULTADES Y SOLUCIONES AL PROYECTO. Desarrollar 4 propuestas con relación a las actividades de la presente consultoría, utilizando definición y sustento.</p> <p>Factor 8: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.</p> <p>9.1. PLAN DE ALCANCE. 9.2. SISTEMA DE CONTROL DE CAMBIOS. 9.3. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS IMPREVISTOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.</p> <p>Factor 9: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.</p> <p>10.1. BASE LEGAL. 10.2. INTRODUCCIÓN. 10.3. OBJETIVOS PRINCIPALES Y ESPECÍFICOS. 10.4. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL RIESGO, 10.5. SOBRE RIESGOS IDENTIFICADOS DEBERÁ PLANTEAR DE QUÉ MANERA GESTIONARÁ LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS



CONSORCIO TRAYECTO ZARAGOZA con R.U.C. N° 20613921762 (integrado por CONSULTPROYECT INGENIEROS S.R.L. - R.U.C. N° 20600363337 y BEJARANOTRUJILLO LUIS MIGUEL - R.U.C. N° 10451148775).

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p align="center">70 puntos</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>El postor presenta experiencia valida en la especialidad mayor a lo solicitado. Se le otorga 70 puntos.</p>
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p align="center">30 puntos</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Factor 1: LOS PROCESOS EN LAS</p>	<p>El Postor NO Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta. Se le Otorga un puntaje de 00 Puntos.</p> <p>En el Factor II, SE solicita descripción de RELACIÓN DE NORMAS, VIGENTES Y/O ACORDE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, QUE SE APLICARÁN AL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA, sin embargo el postor presenta normativa que no esta acorde o no</p>

ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA.

Se desarrollará, conforme a las pautas siguientes:

1.6. RELACIÓN DE LAS ETAPAS DEL SERVICIO ACORDE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

con precisión de sus duraciones y en función a los términos de referencia.

1.7. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CLIMA, PERIODO DE ESTIAJE, TEMPORADA DE LLUVIAS Y ACCESIBILIDAD, DE LA ZONA DEL PROYECTO.

1.8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.

En armonía al plan de trabajo que desarrolle en el numeral cinco.

1.9. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL TÉCNICO, DE AVANCE DE OBRA, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRA.

En función al plan de trabajo que desarrolle en el numeral cinco.

1.10. DETALLE DE DOCUMENTOS Y/O ENTREGABLES A PRESENTAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DURANTE Y POSTERIOR AL TÉRMINO DE LA OBRA.

Factor 2: ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.

Se desarrollará siguiendo las pautas siguientes:

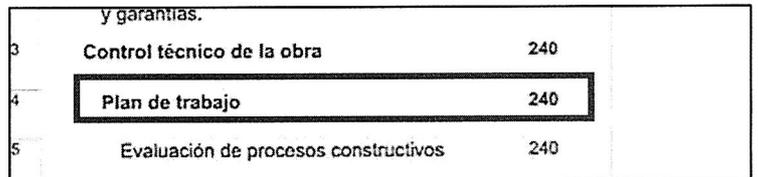
2.5. RELACIÓN DE NORMAS, VIGENTES Y/O ACORDE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, QUE SE APLICARÁN AL SERVICIO OBJETO DE LA

corresponde, tal como se muestra en la siguiente imagen:

- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- **Ley N° 32189** Ley de Equilibrio Financiero del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32187 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Como se puede apreciar la ley correcta es la Ley N° 32186.

El postor a establecido en el cronograma Gantt que el plan de trabajo tendrá un plazo de 240 días, sin embargo en las bases del procedimiento de selección se ha establecido que esta actividad será de hasta 10 días después de iniciado el plazo contractual. Tal como se muestra en las imágenes del Gantt presentado por el postor:



Por las razones expuestas este colegiado no valida la metodología presentada por el postor.

Los folios desde el 965 hasta el 970, el postor presenta la Programación PERT-CPM parcialmente ilegible, que no permite a este colegiado como parte de la Entidad a gestionar de manera eficiente el proyecto respecto a la planificación, programación entre otros aspectos que solo se identifican con el resultado la herramienta antes mencionada.

Al respecto, el numeral 1.7. de la Sección General de las Bases Integradas, de manera clara establece que (...) *El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.*

Se debe tener presente que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el órgano a cargo del procedimiento de selección pueda evidencia claramente su contenido, sin necesidad de que se tenga que recurrir a interpretaciones.

En ese sentido, este colegiado ha decidido no validar la Metodología Propuesta.

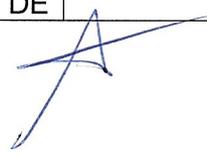
CONVOCATORIA.

- 2.6. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA PROPUESTOS EN FUNCIÓN AL PLAN DE TRABAJO QUE DESARROLLE EN EL NUMERAL CINCO.
- 2.7. DESCRIPCIÓN DEL CONTROL DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
- 2.8. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN, DE CONTROL, DE NO CONFORMIDAD, DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y DE GESTIÓN DE RECURSOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA.

Factor 3: PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Se desarrollará siguiendo las pautas siguientes:

- 3.7. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE SEGURIDAD.
Propuestos en función al plan de trabajo que se desarrolle en el numeral cinco.
- 3.8. DETALLE DE LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD.
- 3.9. ADJUNTAR MATRIZ DE PROBABILIDAD E IMPACTO SEGÚN LA GUÍA PMBOK DE RIESGOS EN EL CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 3.10. DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE CADA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y/O SALUD OCUPACIONAL.
- 3.11. DESCRIPCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DE



ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

- 3.12. RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y DIAGRAMAS GANTT Y PERT CPM DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Factor 4: MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Se desarrollará, siguiendo las pautas siguientes:

- 4.6. DESCRIPCIÓN DE NORMAS AMBIENTALES QUE SE APLICARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN.
- 4.7. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE.
propuestos a desarrollar en función al plan de trabajo que desarrolle en el numeral cinco.
- 4.8. DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE CADA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.
- 4.9. DESCRIBIR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DE MONITOREO A LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE Y DEL RUIDO.
- 4.10. PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.

Factor 5: DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.

Siguiendo las pautas siguientes:

- 6.8. HITOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE PLAZO Y DE ENTREGABLES SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- 6.9. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS A DESARROLLAR PREVIO AL INICIO, DURANTE Y POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE OBRA.



6.10. PROGRAMA GANTT Y PERT CPM DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS A DESARROLLAR SEGÚN LAS ETAPAS DEL SERVICIO EN ARMONÍA CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CON REPRESENTACIÓN DE HITOS DE ENTREGABLES QUE SE ADVIERTEN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

~~6.11. DESAGREGADO Y/O ESTRUCTURA DEL GASTO DEL VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.~~

6.12. RELACIÓN DE RECURSO PERSONAL CON INDICACIÓN DE INCIDENCIAS (%) DE PARTICIPACIÓN, RELACIÓN Y PLAZO DE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS EQUIPOS, PROGRAMA GANTT DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS (personal y equipos).

6.13. LA RELACIÓN DE RECURSOS Y PROGRAMA DE UTILIZACIÓN SOLICITADOS.

Deben detallarse según las etapas del servicio acorde al objeto de la convocatoria. Organigrama de asignación de funciones y responsabilidades del personal clave y no clave en el cumplimiento de las actividades a desarrollar según las etapas del objeto de la convocatoria.

6.14. ADJUNTAR MATRIZ DE PARTICIPACIÓN, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE CADA PERSONAL INDICADO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN LAS ETAPAS DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Deben guardar orden, concordancia a la cronología del servicio en el tiempo, congruencia en su forma, así

como con los términos de referencia y coherencia con el desarrollo de los ítems y numerales precedentes. Deben considerarse, como mínimo las actividades advertidas en los TDR.

Factor 6: ECOEFICIENCIA.

- 7.8. INTRODUCCIÓN.
- 7.9. ALCANCE.
- 7.10. OBJETIVOS.
- 7.11. NORMATIVA.
- 7.12. ASPECTOS PRINCIPALES DEL DIAGNÓSTICO.
- 7.13. PLAN DE ECOEFICIENCIA.
- 7.14. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ECOEFICIENCIA.

Factor 7: PROPUESTA DE DIFICULTADES Y SOLUCIONES AL PROYECTO.

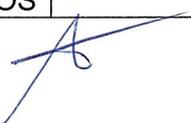
Desarrollar 4 propuestas con relación a las actividades de la presente consultoría, utilizando definición y sustento.

Factor 8: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.

- C. PLAN DE ALCANCE.
- D. SISTEMA DE CONTROL DE CAMBIOS.
- E. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS IMPREVISTOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Factor 9: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.

- 10.6. BASE LEGAL.
- 10.7. INTRODUCCIÓN.
- 10.8. OBJETIVOS PRINCIPALES Y ESPECÍFICOS.
- 10.9. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL RIESGO,
- 10.10. SOBRE RIESGOS IDENTIFICADOS DEBERÁ PLANTEAR DE QUÉ MANERA GESTIONARÁ LOS RIESGOS



IDENTIFICADOS. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
PUNTAJE TOTAL	70 PUNTOS

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR GRAU 1 (integrado por DIAZ HUAMAN JULIO CESAR - R.U.C. N° 10412307963 y SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO - R.U.C. N° 10167315815)**, pasa a la etapa de evaluación económica con un puntaje de **100 Puntos**.

